ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 34 EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Lunes, 27 de septiembre de 2021

En nombre de Dios y de la Comuna se abre la sesión, siendo las 14:10 horas. En ausencia del Sr. Alcalde, don Patricio Pallares Valenzuela, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de Funcionamiento Interno del Honorable Concejo, ejerce la Presidencia de la mesa "el concejal que ha obtenido individualmente mayor votación ciudadana en la elección respectiva".

Asisten la y los señores concejales
- Sr. Andrés Soza Reinoso, quien preside la sesión.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sra. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Juan Yáñez Peña.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe:
- Sr. Alejandro Yamir Carroza Aranda

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales
- Sr. Héctor Ferrel Araya, funcionario del Departamento de Educación Municipal
- Sr. Orlando Jiménez Basáez, inspector técnico del Departamento de Educación Municipal

TABLA A TRATAR:

1. **Aprobación contrato del proyecto Conservación Escuela Gabriela Mistral, en el marco del Plan "Yo confío en mi escuela".**

Primer tema:
APROBACIÓN CONTRATO DEL PROYECTO CONSERVACIÓN ESCUELA GABRIELA MISTRAL, EN EL MARCO DEL PLAN "YO CONFÍO EN MI ESCUELA".

Concejal Soza presenta el tema y da la palabra al Sr. Héctor Ferrel, profesional del Departamento de Educación Municipal (DEM).

Sr. Ferrel, antes de entrar en la exposición sobre el proyecto a considerar, informa al Concejo las acciones realizadas por el Departamento de Educación para postular a recursos del Ministerio, con el objetivo de financiar mejoramientos de infraestructura en algunas escuelas y dotarlas de las condiciones necesarias que permitan un retorno seguro de los niños y niñas clases, en el contexto de emergencia sanitaria que rige en la Comuna.

Asimismo, profundiza en las dificultades existentes al momento de elaborar los presupuestos de los proyectos. Explica que una de los mayores trastornos que se presentan es la demora del Ministerio de Educación en realizar la transferencia de los recursos a los municipios una vez que estos son aprobados, lo que se traduce en el retraso del pago a los contratistas.

Del mismo modo, comenta que las exigencias que realiza el Municipio para garantizar el fiel cumplimiento de las obras desincentiva a los contratistas a participar de las propuestas públicas, en una situación de crisis económica, pues de alguna u otra forma significan una merma a las utilidades que obtienen las empresas por la ejecución de un proyecto.

Indica que se les está exigiendo a los contratistas de obras menores, como la que se presenta, cumplir las mismas condiciones que los de obras nuevas, solicitándoles boletas de garantía del 5%. Cree que es necesario que se estudien esos valores, para apostar al desarrollo económico.

Entrando de lleno a la exposición del proyecto, indica que se presentaron 3 iniciativas a financiamiento del Ministerio para obras de mejoramiento, correspondientes al Liceo Pulmahue, a la Escuela República de Venezuela y al Colegio Gabriela Mistral. Indica que fue imposible presentar proyectos para otros establecimientos que necesitan ampliación, debido a que el Ministerio no financia ese tipo de obras.

Lo que el Ministerio si financia es la instalación de tensoestructuras, que pueden cubrir y dar sombra, considerándoseles equipamiento, y no una ampliación.

Para el caso del Colegio Gabriela Mistral, informa que se llamó a una licitación pública, la cual se declaró desierta. Posteriormente se convocó a otra licitación, con mejoras en algunos aspectos que pudieran ser vistos por los contratistas, con la posibilidad de atraer más oferentes. Se presentaron tres empresas. Se adjudicó a la empresa VCP Ingeniería y Construcción Limitada.

De acuerdo a la normativa, todo proyecto que supere los 25 millones de pesos debe ser sometido a consideración del Concejo Municipal, con el objetivo de que sus miembros puedan fiscalizar y verificar que se estén ejecutando las obras, en los términos que se establecieron a través del contrato.

Presenta copia del decreto alcaldicio que aprueba la contratación y copia del contrato. Indica que su comparecencia ante el Concejo tiene el objetivo de que los concejales se pronuncien respecto al contenido de dicho contrato e indiquen los elementos que, a su juicio, deben incorporarse o suprimirse, a objeto de proceder a su modificación.

Entrega copia del plano del proyecto en cuestión.

Concejal Soza cede la palabra a concejales.

Concejal Yáñez consulta en qué consiste el proyecto. En segundo lugar, pide claridad sobre los valores que aparecen en la oferta. Comenta que se indican valores "de 33 millones y fracción sin IVA" y "39 millones con IVA incluido". Al margen aparece una suma de 42 millones y fracción. Consulta si ese valor "tiene que ver con la retención".

Sr. Ferrel informa que la partida presupuestaria que asignó el Ministerio de Educación no podía financiar proyectos de valor superior a los 50 millones de pesos. "Nosotros presentamos un proyecto con un costo total, entre equipamiento e infraestructura, de 49 millones 999 (mil pesos)". El presupuesto oficial para el proyecto de infraestructura es de $41.750.031. El monto restante está destinado a equipamiento, compra de elementos sanitizadores, toma de temperatura, lavamanos portátiles, entre otros.

Cuando se llama a licitación, las empresas pueden presentar ofertas por el tope de 41 millones de pesos o por un monto menor a ese, siempre y cuando no sea inferior al 90%.

Concejal Yáñez concluye que "entonces hay contradicciones respecto de lo que se señalaba". Si lo oferentes no ganan nada, deberían postular por el total y no rebajar los montos. Siempre se ha cobrado el 5% como "boleta de garantía", y no el 3%, como resguardo que tiene el Municipio para subsanar obras mal hechas.

Sr. Ferrel aclara que el 5% es para "obras nuevas". En este caso se trata de obras de conservación y mejoramiento. Normalmente las empresas deben ofertar un presupuesto con IVA, pero en el Portal (Chilecompra) se presenta el valor neto. La evaluación de la oferta se hace sobre el neto. El IVA se agrega en el decreto de adjudicación. Señala que "ojalá las empresas se presenten por el tope, con lo más alto", porque implica "calidad" de la obra.

Concejal Yáñez consulta quién es el ITO (inspector técnico de obras) del Departamento de Educación.

Sr. Ferrel informa que el ITO es el señor Orlando Jiménez Basáez, quien se encuentra presente, constructor civil de la Universidad Católica de Valparaíso. Lleva trabajando 5 ó 6 años en el Departamento de Educación. Él explicará en qué consisten las obras, si no hay otra intervención.

Concejal Soza ofrece la palabra a concejales.

Concejal Olmos pide que se explique en qué consiste el proyecto.

Concejal Soza cede la palabra al Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez explica las especificaciones técnicas de la obra. Indica que se trata de la construcción de un pavimento de caucho de 480 metros cuadrados, de superficie blanda más una cubierta en tenso estructura, de material tipo PVC o "loneta", con una duración de aproximadamente 10 años.

Concejal Soza cede la palabra a concejales.

Concejal Olmos indica que recibió con anticipación la información sobre el proyecto. Tiene una duda sobre el uso de las "lonetas". Recuerda que en la Escuela Comunidades de Valle Hermoso se desarrolló un proyecto similar, con la instalación de una loneta "que no duró 10 años, con suerte duró 1 año". Manifiesta su preocupación, porque la experiencia dice que ese material no dura el tiempo señalado y es justamente el que utilizará en el proyecto en tratamiento.

Sr. Jiménez señala que no participó en el desarrollo de esa obra, pero tuvo conocimiento de lo sucedido. Explica que el deterioro del material puede deberse a factores climáticos como la acción del viento. "Ese tipo de estructuras está diseñado para vientos normales".

Concejal Olmos advierte se están invirtiendo recursos públicos y estos deben cuidarse. También debe protegerse la integridad de los niños y niñas. Consulta si se estudió utilizar materiales más sólidos, como el zinc.

Sr. Jiménez indica que, ante un episodio de viento fuerte, lo que se rompe es la lona, pero la estructura que la soporta "no cae". El uso de este material obedece a las directrices entregadas por el Estado en caso de que se planteara un proyecto de "sombreadero". Advierte que lo ideal habría sido un "galpón". El nuevo escenario plantea que los niños y niñas deben estar en lugares abiertos, no confinados. Entonces se buscó la solución para habilitar un espacio sombreado, donde pudieran permanecer de mejor manera. "La única alternativa que nos dio el estado fue la tensa estructura. Si no quieren esto, no hay nada".

Concejal Olmos indica que le "queda claro". Sobre lo que señala el concejal Yáñez, "no es una obra nueva, pero finalmente va a ser una obra nueva". Concuerda con que la boleta de garantía sea de un 5% del valor del proyecto, para tener una base que pueda servir ante cualquier eventualidad.

Sr. Ferrel hace un resumen de lo ocurrido con la construcción de cubiertas en las escuelas Luis Cruz Martínez y Comunidades de Valle Hermoso.

Concejal Soza consulta cuál es el cronograma de la licitación y, en concreto, cuándo comenzarían las obras.

Sr. Ferrel informa que, una vez aprobado el contrato, se debería realizar la entrega de terreno dentro de los próximos 2 días, realizándose, en paralelo, la firma del contrato. La duración proyectada de las obras es 35 días.

Concejal Soza agradece la presentación y somete la iniciativa a votación.

Concejales Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Soza aprueban

ACUERDO N°173

POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA VCP INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., RUT 76.607.227-5, POR LA SUMA TOTAL BRUTA DE $39.662.533.- (TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN ESCUELA GABRIELA MISTRAL", EN EL MARCO DEL PLAN "YO CONFIO EN MI ESCUELA".

Concejal Soza da por clausurado el debate por no haber más puntos en tabla y procede a cerrar la sesión, siendo las 14:50 horas. Agradece la asistencia a los colegas concejales y a las vecinas y vecinos que siguieron atentamente la transmisión.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital y publicado en formato audiovisual en la página web www.laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
Secretaria Municipal (S)